

Señalada Marañés.



SELO QVARTO, VEINTE
MARAFÉSIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y SEIS.

Yo Juan de Cayula

tenida forma de Barrochas suertes y a su
Acuerdo que los ganaderos de Muren a los endos
que se les a repartido en conformidad de la Real
cutoria y nos los ^{des} ^{nos} damos fe de haber hecho
saber a los Dueños y Mayordomos lo que esta Acor
drado =

Yo Joseph de Castro

Pedro Nicolas

Palcazel

José Menchaca

Yo

En la muy noble y muy real Ciudad de Lorca a seis dias
del mes de octubre de mil setecientos y seis años
se juntaron a Consejo los Ex. Lorca Justicia y Me
nientos de ella en las Salas de su Ayuntamiento para
tratar cosas tocantes al Servicio de Su Mag.
bien y utilidad de esta Republica es asaver el

